COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Y CONVIVENCIA

(Sesión del martes 22 de mayo de 2018).

(Ocupa la presidencia el señor Rafael Michelini)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 18:06).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Solicitud de audiencia de la Coordinadora Nacional de Vecinos en Alerta con relación a temas de seguridad y el incremento en los delitos. (Nota de 20 de abril de 2018).

Nota de 15 de mayo de 2018 del señor senador Guillermo Besozzi por la que solicita se invite a concurrir al seno de la comisión al señor director nacional de Policía, comisario general R. Mario Layera, en relación con las declaraciones del referido jerarca publicadas en la edición del diario *El Observador* del sábado 12 de mayo (páginas 2 y 3)».

–Con relación a la primera solicitud, si los demás integrantes de la comisión están de acuerdo, encomendamos a la secretaría que coordine la reunión para los primeros días de junio.

(Apoyados).

–Con respecto a la nota del señor senador Besozzi, lo dejo en el uso de la palabra para que amplíe su solicitud, a pesar de que es muy claro el planteamiento.

SEÑOR BESOZZI.- Voy a ser muy breve.

Como digo en la nota, me parece que la Comisión de Seguridad Pública y Convivencia no puede estar ajena a un reportaje que se le hizo al señor director nacional de Policía, comisario Mario Layera, en el que dijo cosas que entiendo sería bueno que se relataran aquí, en la comisión. Lejos de ponerlo en el banquillo de los acusados, creo que el comisario Layera reconoce algunas situaciones que quizás no conocíamos o que, relatadas aquí, podemos ver de distinta manera, si es que contamos con el apoyo de los demás miembros de la comisión para cursarle esta invitación. Es posible que concurra con el señor ministro del Interior, oportunidad que aprovecharemos para hablar puntualmente sobre lo que dijo en un medio de prensa de tiraje nacional y ver si podemos aportar, apoyar. Me parece que, como comisión, no podemos estar ausentes; por lo menos tenemos que escucharlo y darnos la posibilidad de hacerle algunas preguntas.

Soy consciente de que, tal como se ha hecho en otras oportunidades, si el comisario Layera o el propio ministro entienden que hay temas que no tienen que hacerse públicos y deben manejarse con reserva, se votará y se procederá en tal sentido. La idea es esa: ahondar en lo que dijo públicamente el director nacional de Policía, a cuyos efectos lo escucharemos primero y luego le formularemos las preguntas que entendamos del caso para desasnarnos respecto de algunos temas que son de mucha relevancia en materia de seguridad para nuestro país, sobre todo cuando está viviendo momentos que no son fáciles.

SEÑORA PAYSSÉ.- Me parece que sería bueno hacer la consulta al Ministerio del Interior o, en todo caso, habría que enviar la solicitud, como corresponde. Oportunamente tendremos la respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que lo que hay que hacer es consultar al señor ministro haciéndole saber que hay una inquietud y que la comisión quisiera que concurriera a la comisión acompañado del director nacional de Policía, comisario Layera. El señor ministro dirá si viene o no, pero la comisión tiene que comunicarse con el señor ministro. Me parece que es lo que corresponde.

SEÑOR BESOZZI.- Es así.

SEÑOR BORDABERRY.- Quiero que quede claro. Se citaría al señor ministro con el comisario Layera. Si el ministro entiende que el comisario Layera tiene que venir, bien; de lo contrario, que concurra el ministro, a quien preguntaremos sobre los dichos del comisario Layera. Entiendo que esa es la propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hago una pregunta más. Yo soy el vicepresidente de esta comisión. Puede suceder que me comunique con el señor ministro y este decida venir el próximo martes. Mi consulta es si se quiere esperar hasta que vuelva el presidente de la comisión.

SEÑOR BESOZZI.- Creo que sería oportuno esperar a que estén todos los miembros de la comisión. En ese sentido, agradezco la gentileza del señor presidente al plantear el tema.

La comisión se reúne cada 15 días. Sé que la concurrencia queda sujeta a la disponibilidad horaria del señor ministro, pero creo que habría que esperar a que el señor presidente de la comisión retorne del Congo para reunirnos.

SEÑOR PRESIDENTE.- El hecho de que la comisión se reúna cada 15 días no significa que no se la pueda convocar antes si el señor ministro me responde que puede venir el jueves o el martes próximo; por eso hice la pregunta, para saber cómo movernos. Me parece que es de cortesía y deja en claro que no hay intención alguna de dejar fuera a un miembro de la comisión que es, además, quien la preside y tiene mucha versación en el tema.

SEÑORA PAYSSÉ- En esa dirección, teniendo en cuenta la periodicidad de esta comisión y el hecho de que tiene días fijos de reunión, que son el primer y tercer martes de cada mes –aunque en ocasiones no hubo necesidad de sesionar más que una vez en el mes–, habría que tratar de combinar con el señor ministro, una vez que retorne al país el presidente de la comisión, para reunirnos el día habitual dado que todos tenemos otras comisiones. También hay que tener en cuenta que todavía no hay planificada una sesión extraordinaria del Senado como para poder pedir licencia. Por lo tanto, me parece que lo más adecuado es tratar de coordinar esta sesión para dentro de 15 días, cuando ya estaremos en junio, habrá sesiones ordinarias y, si alguno no puede asistir, tendrá la oportunidad de pedir licencia. Además, el presidente de la comisión ya habrá retornado. Todo esto lo planteo siempre pensando en el horario habitual de sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, nos comunicaríamos con el Ministerio del Interior para ver si es posible que el señor ministro concurra a la primera sesión de junio, haciéndole saber que es de nuestro interés que venga acompañado por el comisario Layera. Si el señor ministro llegara a tener inconvenientes de agenda, se trasmitirá a los integrantes de la comisión.

Daremos prioridad a esta concurrencia por sobre la solicitud de audiencia de la Coordinadora Nacional de Vecinos en Alerta, a la que agendaremos para el tercer martes de junio o para cuando se pueda combinar con ellos.

(Apoyados).

–Si no hay otras inquietudes, se levanta la sesión.

(Son las 18:14).